



DECRETO N° 2.160

LAJA, julio 22 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo ITALO MONSALVE BELMAR, Técnico, Grado 12° E.M., LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13° E.M., y solicitud de descanso complementario de ULISES PARDO RUMINOT, Auxiliar, Grado 14° E.M. visado por Jefe de Gabinete ;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo ITALO MONSALVE BELMAR, Técnico, Grado 12° E.M., por el día 25 de julio del 2011 y LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13° E.M., por la tarde del día 22 de julio del 2011, y descanso complementario a ULISES PARDO RUMINOT, Auxiliar, Grado 14° E.M., por el día 22 de julio del 2011 en horario de 08:15 a 11:15 horas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/ADD/mfs.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Barraquedo 292 Fónos: 524600 - Fax: 534233